



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1418

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 28 de Abril de 2021

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 29

Siendo el primer día del mes de abril del año dos mil veintiuno, se abre el segundo período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 30

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia a la diputada Biby Karen Rabelo De la Torre, para separarse del cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 14 de abril próximo pasado.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente a la diputada interesada y al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 31

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Carlos César Jasso Rodríguez, para separarse del cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 30 de abril de 2021.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente al diputado interesado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 32

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Francisco José Inurreta Borges, para separarse del cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 14 de abril próximo pasado.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las provisiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente al diputado interesado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.-Rúbricas.



ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 33

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 58 fracción VII de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Ambrocio López Delgado, para separarse del cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 30 de abril del 2021.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente al diputado interesado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 34

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Eduwiges Fuentes Hernández como diputada independiente ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 5 de abril próximo pasado.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 35

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene al C. Carmen Cruz Hernández Mateo como diputado independiente ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 13 de abril próximo pasado.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

CITATORIO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche cita:

A los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, para concurrir a las 11:00 horas del día 29 de abril de 2021 al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del tercer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

Sesión que tendrá carácter de reservada, en atención a las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de Salud, con motivo de la contingencia relativa al COVID-19.

Para conocimiento general inmediato y para efectos de citatorio formal a los integrantes de la LXIII Legislatura, publíquese en la Gaceta Parlamentaria así como en la página electrónica del Congreso del Estado, y en su caso en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C. Ana Gabriela Sánchez Preve, Diputada Secretaria.- C. María del C. Guadalupe Torres Arango, Diputada Secretaria.- Rúbricas.





